Unidad de Gestión Educativa Local Nº 06 Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático" "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

Vitarte.

13 OCT 2015

OFICIO MÚLTIPLE Nº 183 - 2015- DIR. UGEL 06/J. ASGSE

Señor (a):

Director(a) y/o Promotor(a) de Institución Educativa Privada.

Presente:

ASUNTO: Supervisión Pedagógica a II.EE. Privadas.

REF : Plan de Supervisión, Monitoreo y Acompañamiento Pedagógico.

Ley N° 26549, Ley de las II.EE. Privadas

DS N° 009-2006-ED, Reglamento de II.EE. Privadas.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez comunicarle que, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Operaciones, según RM N° 215-2015-MINEDU, corresponde al Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo realizar la Supervisión a las II.EE. Privadas, a fin de asegurar el cumplimiento de las disposiciones vigentes, así como la calidad y eficiencia del servicio educativo que prestan.

En tal sentido, los especialistas en educación y/o supervisores pedagógicos de la UGEL 06 visitarán las II.EE. Privadas, para realizar acciones de verificación de las condiciones en las que viene brindando el servicio educativo a sus estudiantes. Por lo que, se solicita su apertura y colaboración con los docentes encargados de realizar dicha función.

Sin otro particular, le reitero las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Mág, AMÉRICÓ M. VALENCIA FERNÁNDEZ Director del Programa Sectorial II

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Se anexa ficha de supervisión.

AMVF/DIR.UGEL06 AMPO/Te)ASGESE GMZS/C. ASGESE

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático" "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

FICHA DE SUPERVISIÓN A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS DE LA UGEL Nº 06

INSTI	TUCIÓN EDUCATI	VA: _					TE	LEÉFOI	NO:		CORREC	D:	
DIRECTOR:								LULAR:CORREO:					
DIREC	CIÓN:												
REFER	RENCIA:												
DOCE	NTE SUPERVISAD	0:					CE	LULAR	R:		CORREC):	
	O Y SECCIÓN:												
REFEE	RENCIA:							NIVE					
											(/		
DOC	JMENTOS DE LA	\ I. E.	90590 1797 85						Si	No		Observa	oionos
Dept 198	Desumentes	40 C	ootiónu	ni den Galeria					31	NO		Observa	ciones
01	Avance e implementación del PAT												
	Documentos Pedagógicos:												
02	Cuenta con registro de documentos técnico pedagógicos												
	revisados (planificación curricular, unidades didácticas, sesiones de sus docentes)												
03	Documentos				0								
	Cuenta con de					nica a	nivel	de		-			
04	institución	•											
05	Registro de D (reportó a la U					DUCA	al 100	0%					
	(reporte a la c	OLL	oo mee	nante on	,,,,								
SIAG CIER	<u>IE</u> RE DEL AÑO AC	ADÈ	NICO										
N°	NIVELES	20)11	2012	2013	}	201	4	15.915	Observaciones			
			NO	SI NO	HARM HARMAN CONTRACTOR			NO				1140101100	
01	Inicial									IBANGE A SERVE			
02	Primaria												
03	Secundaria												
											~		
	JDIANTES MATR	INICI		POR PRI		VEZ E		SIAGI	ESINI	SECUNI			bservaciones
	3Anos	STATE OF THE PARTY	The second second	1ero	NAME OF TAXABLE PARTY.	ero 4t		6to	1ero	The second secon	ero 4to	THE RESERVE THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COLUMN TWIND TWO IS NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN	user vaciones
N° DE			BO DESCRIPTION						0.098820				
	DIANTES												
ADD	OBACIÓN DE NÓ	MINI	\$ 2015	:									
	IIVELES	INICI			PRI	MARIA	Consultation of	North Co.	Office of	SECUNI	DARIA	0	bservaciones
	3Anos					ero 4t			1ero		Sero 4to	5to	
RIMIT	IDO		3200 45115 40040					(in excepted					
APRO	BADO												
0.50													
GES	TIÓN DE RIESGO						Ballia Miles		Si	No	1 65° / 50°	Observes	
04	Implantanta -: 4	del Di	on d- C	Contide d	Dia-		-	150	- OI	NO		Observad	Jones
01	Implementación del Plan de Gestión de Riesgo.												
02	Presentación de Reportes de Simulacros.												
03	La IE cuenta con las señalizaciones para evacuación.							3					
04	Cuenta con botiquín (institución y aula)												
05	Otros												
CON	VIVENCIA ESCO	LAR											
									Si	No		Observad	ciones
01	Inscrito en SISE	VE											
02	Casos reportado	s en S	SISEVE										
03													
											1		



DOCUMENTOS DE DOCENTES DE PRIMARIA (2D	O CPADOL

Nº	DOCUMENTOS TÉCNICO PEDAGÓGICOS	SI	NO	Observaciones
01	Programación Anual.			
02	Programación Curricular de Grado (Adecuada a Rutas de Aprendizaje)			
03	Plan Lector.			
04	Unidad de Aprendizaje.			
05	Sesión de Aprendizaje.			
06	Instrumento de Evaluación.			
07	Registro Auxiliar (Indicadores-Asistencia)			
08	Sectores del aula (Se observa)			
09	Aplica los kits de evaluación: 1º kit () 2ºKit() 3ºKit()			
10	Aplica modelos de evaluación tipo ECE.			

DOCUMENTOS DE SECUNDARIA (2DO AÑO DE SECUNDARIA):

Nº	DOCUMENTOS TÉCNICO PEDAGÓGICOS	SI	NO	Observaciones
01	Programación Anual.			
02	Programación Curricular de Grado (Adecuada a Rutas de Aprendizaje)			
03	Plan Lector.			
04	Unidad de Aprendizaje.			
05	Sesión de Aprendizaje.			
06	Instrumento de Evaluación.			
07	Registro Auxiliar (Indicadores-Asistencia)			
08	Sectores del aula (Se observa)			
09	Aplica los kits de evaluación:1º kit Simulacro ()2ºKit simulacro()			
10	Aplica modelos de evaluación tipo ECE.			

Observaciones:		
Recomendaciones:		
Firma del docente de aula	Firma del Monitor/Especialista	Firma de la director/a

Comprensión de Textos Orales: Antes del Discurso - Durante el Discurso - Después del Discurso.

Comprensión de textos Escritos: Antes -Durante - Después.

Producción de textos: Planificación- Textualización - Revisión.

Resolución de problemas: Comprensión del Problema – Búsqueda de estrategia- Representación- Formalización - Reflexión – Transferencia.

Niveles del pensamiento matemático: Vivenciación - Concreto - Gráfico - Simbólico.

Recomendaciones con respecto a SIAGIE:

Si a la fecha no ha cumplido con el cierre del Año Académico 2014 y/o anteriores, ejecutar acciones correspondientes.

Los únicos documentos oficiales para el proceso de matrícula y traslado de estudiantes son la ficha única de matrícula y el DNI.

Ningún Estudiante debe ser matriculado con el código generado por la institución educativa. Se procederá solo con autorización de la UGEL, previa solicitud sustentada por el director.



^{*}Procesos metodológicos: